



*Diputación provincial de Badajoz*

*Elegido V. S. Diputado provincial por el partido de Almendralejo, segun el Acta de Constitucion general que obra en este Gobierno de provincia, y habiendo justificado plenamente la aptitud legal que para ejercer dicho cargo exige el título 2.º artículo 7.º de la Ley de 8 de Enero de 1845, he acordado expedir a V. S. la presente credencial que le servira de nombramiento al tenor de lo preceptuado en el artículo 32 de dicha Ley.*

*Dios*



guarde a V. S. muchos  
años. Badajoz 20 de  
Marzo de 1862

Eulogio Benavente

Por D. Cipriano Montero de los  
Almendralejo



BADAJOZ

20 Mar 62



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL